



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 17 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 381-2020-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, Informe Legal N° 098-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yuri B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 529-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 381-2020-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, recomienda su aprobación del Cuadro Analítico del proyecto "MANTENIMIENTO DE LOCAL PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto total de S/. 71,611.00 soles;

Que, mediante el Informe Legal N° 098-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yuri B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda aprobar el Cuadro Analítico del proyecto "MANTENIMIENTO DE LOCAL PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto total de S/. 71,611.00 (SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 529-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Gerente de Infraestructura Pública, indica que de acuerdo a lo ejecutado en el año 2019 se tiene un 27% de avance físico, siendo necesario la ejecución del mantenimiento del local principal en todas sus áreas y su hall de ingreso, se asignó para la ejecución en el presente año 2020, para lo cual solicita la aprobación del presupuesto analítico del proyecto "MANTENIMIENTO DE LOCAL PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto total de S/. 71,611.00 soles, para continuar con la intervención necesaria, con el fin de brindar mejores





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



condiciones laborales al personal técnico y administrativo de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, bajo el siguiente detalle;

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO

CLASIF.	Descripción	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL				
		Costo Directo	Gastos Generales	Gastos de Supervisión	Costo	O.B.S
2.3.2.4.21	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	10,708.80	0.00	0.00	10,708.80	
2.3.1.11.11	Edificaciones y Estructuras	29,991.25	0.00	0.00	29,991.25	
2.3.27.1199	Servicios Prestados por terceros	30,911.00	0.00	0.00	30,911.00	
TOTAL		71,611.00	0.00	0.00	71,611.00	

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 23 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro Analítico de obra "MANTENIMIENTO DE LOCAL PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto total de S/. 71,611.00 soles, (SESENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES), con el siguiente detalle;

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO

CLASIF.	Descripción	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL				
		Costo Directo	Gastos Generales	Gastos de Supervisión	Costo	O.B.S
2.3.2.4.21	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	10,708.80	0.00	0.00	10,708.80	
2.3.1.11.11	Edificaciones y Estructuras	29,991.25	0.00	0.00	29,991.25	
2.3.27.1199	Servicios Prestados por terceros	30,911.00	0.00	0.00	30,911.00	
TOTAL		71,611.00	0.00	0.00	71,611.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA